

AJUNTAMENT  
DE  
SANT FELIU DE GUÍXOLSExp. Núm : **28112019000012**

Carles Ros Arpa, secretario del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 2 de abril de 2019 (JGL2019000014), adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 6.1.- OTORGAMIENTO DE SUBVENCION 2019 ASS. AMICS DE L'ERMITA (X2019009174)

«Dada la base 30ª de ejecución del presupuesto municipal, que regula el procedimiento de solicitud, concesión, justificación y pago de subvenciones vigente.

Visto lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

Dada la solicitud presentada por la *Associació d'Amics de l'Ermita i Paratges de Sant Elm* (G1741738-7) con RE2019003303 de fecha 03/18/2019 que consta en el expediente.Vista la solicitud de la *Associació d'Amics de l'Ermita i Paratges de Sant Elm* (G1741738-7) de recibir un adelanto correspondiente a 2.115,40 euros.

Dado el informe técnico que acredita las razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública de fecha 03.20.2019.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

*Primero.* Otorgar una subvención directa a la *Associació d'Amics de l'Ermita i Paratges de Sant Elm* (G1741738-7), para Actividades para el fomento de la conservación patrimonial de la ermita de Sant Elm y para la restauración del entorno más inmediato por un importe de 3.022,00 euros a cargo a la aplicación presupuestaria 07 33405 48000, a justificar como máximo en fecha 31/10/2019 según el siguiente detalle:

1. Que el conjunto de actividades que realiza la Asociación es de interés público dado que promueve actividades para el fomento de la conservación patrimonial de la ermita de Sant Elm y para la restauración del entorno más inmediato.

Se da el caso además, que es la única entidad local de estas características que lleva a cabo la promoción de este espacio tan emblemático de la ciudad.

2. Que la subvención otorgada es de 3.022,00 euros.

3. Criterios de adjudicación:





AJUNTAMENT  
DE  
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Document signat electrònicament. Codi de Verificació electrònic: 35bd2ddd-c213-4d9a-983a-3c53d323bffa  
Pot verificar la integritat del document a l'adreça següent : <https://ciutadaguixols.cat:9083/OAC/ValidarDoc.jsp>

Criterio 1:	
Celebración de un mínimo de 2 actividades festivas en las que se fomente la cultura popular y tradicional para el fomento, la difusión y promoción de la Ermita de Sant Elm y su entorno más inmediato, para poner en valor el paraje patrimonial.	70 puntos
Criterio 2:	
Gastos de mantenimiento y conservación patrimonial de la Ermita de Sant Elm.	20 puntos
Criterio 3:	
Disponer de un seguro con fines de cubrir la responsabilidad civil imputable al asegurado por los daños ocasionados a terceras personas durante el ejercicio normal de su actividad.	10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

4. Que los gastos subvencionables son las derivadas de la realización del programa de actividades y el mantenimiento de la Ermita.
5. Que los gastos no subvencionables son:
  - a) los intereses deudores de las cuentas bancarias
  - b) los intereses, recargos y sanciones administrativas
  - c) los gastos de bebidas alcohólicas que no estén directamente relacionadas con la actividad a subvencionar.
  - d) los impuestos indirectos, tales como el IVA, si estos son recuperables
  - e) los gastos destinados a inversiones.
6. Que los gastos objeto de subvención deben corresponder al periodo comprendido entre 01/11 / 2018 y el 10/15/2019.
7. Que, dado que la entidad ha solicitado un anticipo, se propone un importe de 2.115,40 euros por este concepto.
8. Que el plazo máximo de justificación finaliza el día 31/10/2019.
9. Que las operaciones contables son las AD 920190001522 y ADO 920190001500

*Segundo.* Autorizar y disponer por importe de 906.60 euros con el número de operación 920190001522.

*Tercero.* Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 2.115,40 euros en concepto de anticipo con número de operación 920190001500



AJUNTAMENT  
DE  
SANT FELIU DE GUÍXOLS

*Cuarto.* Publicar el otorgamiento de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente.»

El presente certificado se expide a reserva de la aprobación del acta de la sesión por la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Y para que así conste y surta los efectos correspondientes, libro el certificado con el visto bueno del alcalde.

Sant Feliu de Guíxols, 2 de abril de 2019

Document signat electrònicament. Codi de Verificació electrònic: **35bd2ddd-c213-4d9a-983a-3c53d323bffa**  
Pot verificar la integritat del document a l'adreça següent : <https://ciutadaguixols.cat/9083/OAC/ValidarDoc.jsp>